PROMOVAMOS LA CIUDADANÍA EUROPEA Y LOS VALORES EUROPEOS EN NUESTROS CENTROS

Panagiotis Rigas

CFIE de Segovia

Pasado y
presente

© PUBLIC DOMAIN

Distingamos entre Europa y EU

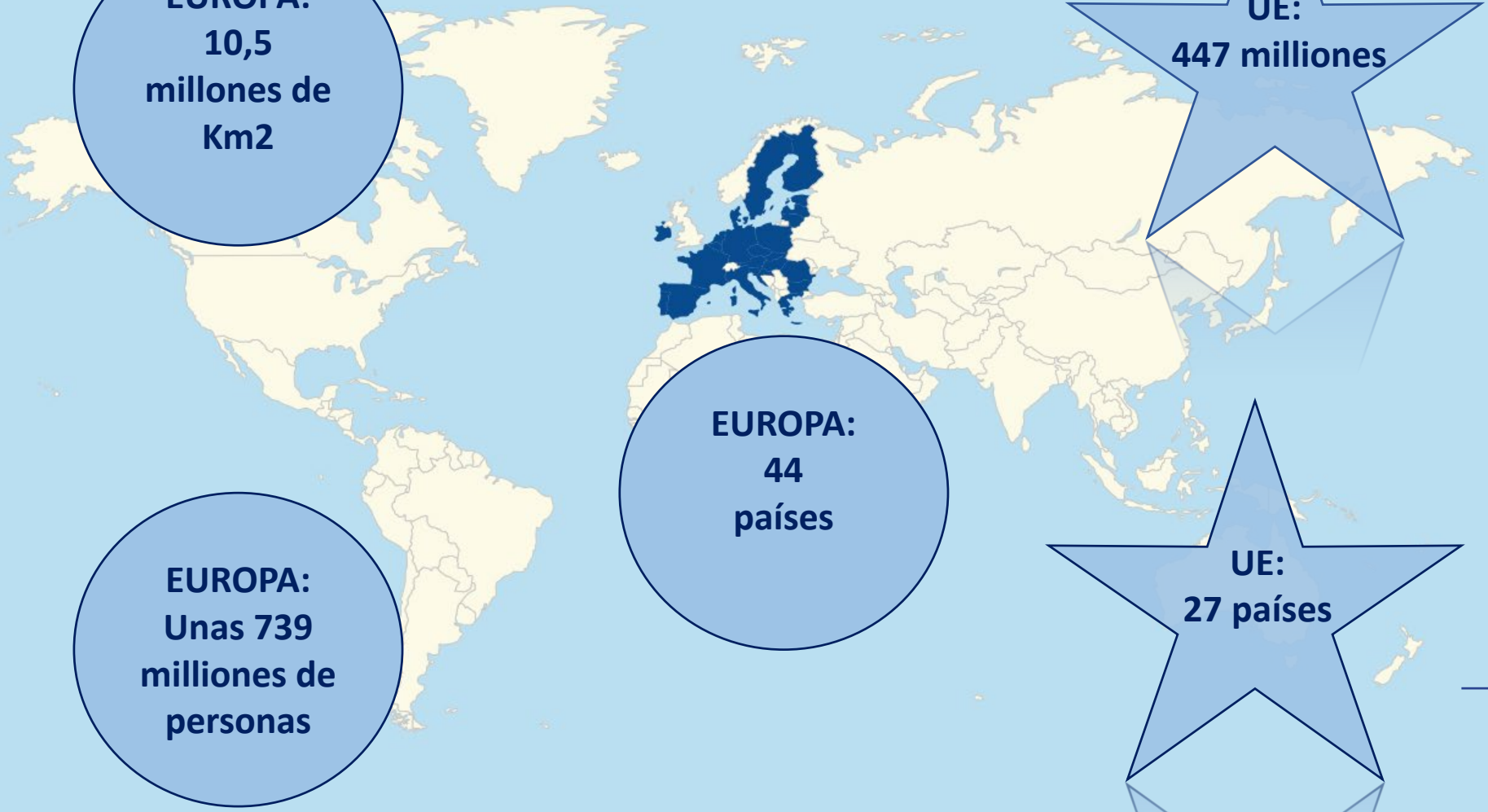

EUROPA: 10,5 millones de Km2

EUROPA: Unas 739 milliones de personas

EUROPA: 44 países

UE: 447 milliones

UE: 27 países

CULTURA EUROPEA

La cultura y diversidad europea tiene sus raíces en:

- **La Antigua Grecia y Roma**
- **La ilustración y el liberalismo**
- **Los derechos sociales**

© EUROPEAN UNION

LOS VALORES EUROPEOS

Dignidad
Libertad
Democracia
Igualdad
Estado de derecho
Derechos humanos

LOS 24 IDIOMAS OFICIALES

LA FAMILIA LINGÜÍSTICA INDOEUROPEA

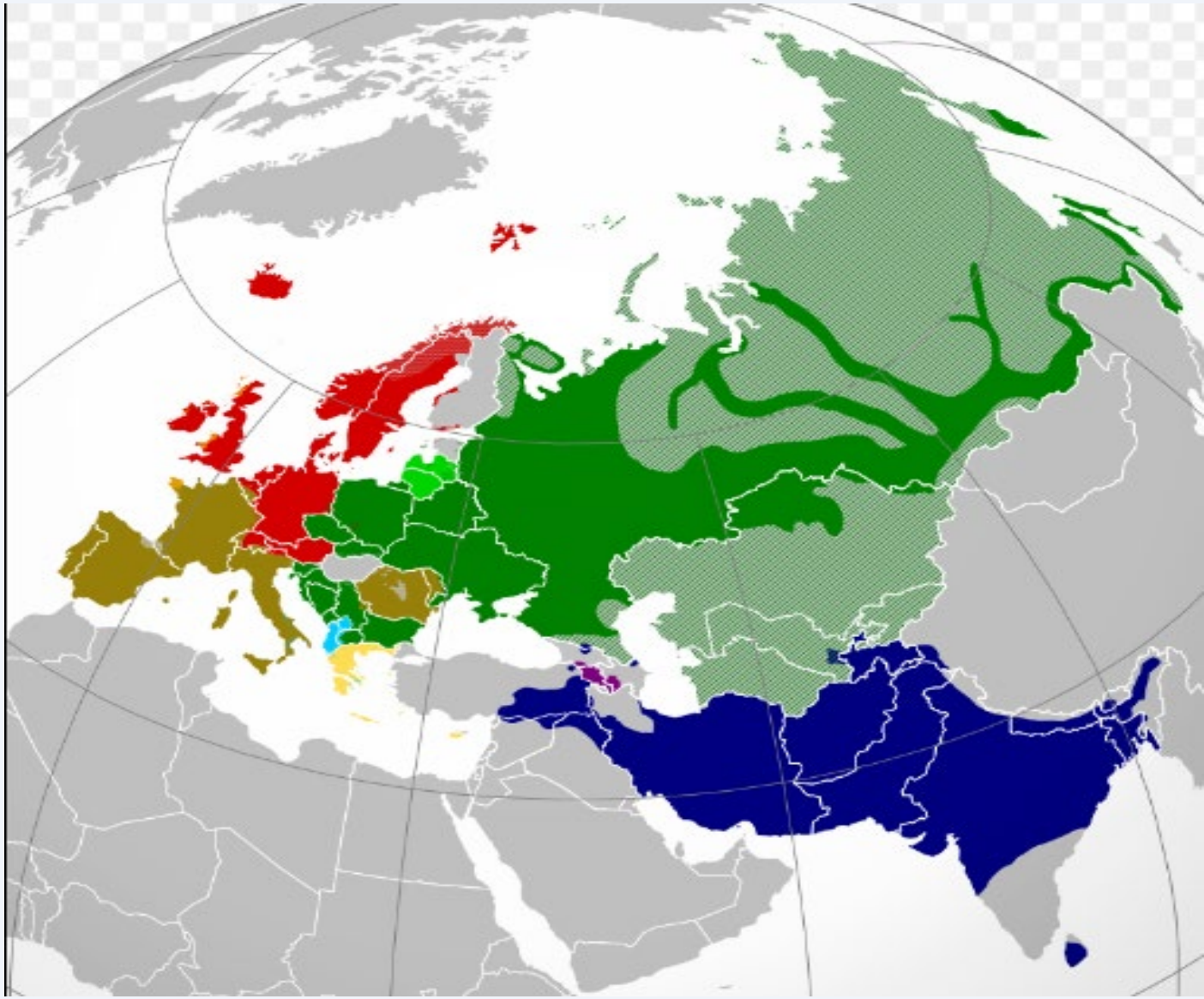

LAS SUBFAMILIAS LINGÜÍSTICAS

EL PROJECTO EUROPEO
LOS ANTECEDENTES

La revolución industrial

La unión aduanera alemana

La unificación alemana

La Paz armada

1ª Guerra mundial

2ª Guerra mundial

IMPERIO ALEMÁN
1871-1918

LAS GUERRAS

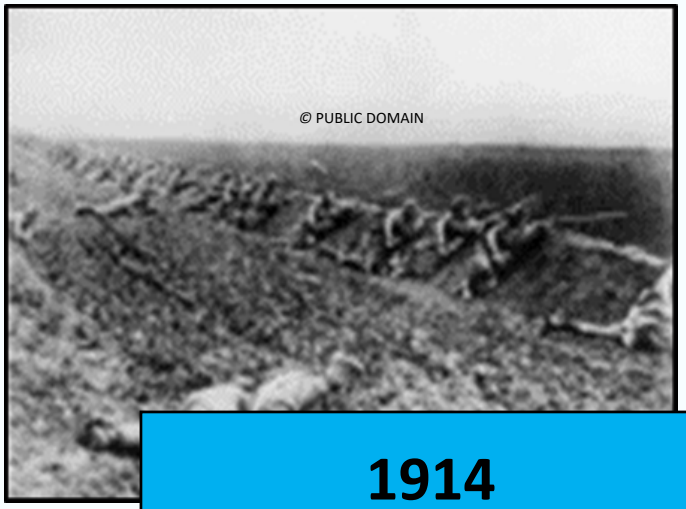

1914

© PUBLIC DOMAIN

1918

© PUBLIC DOMAIN

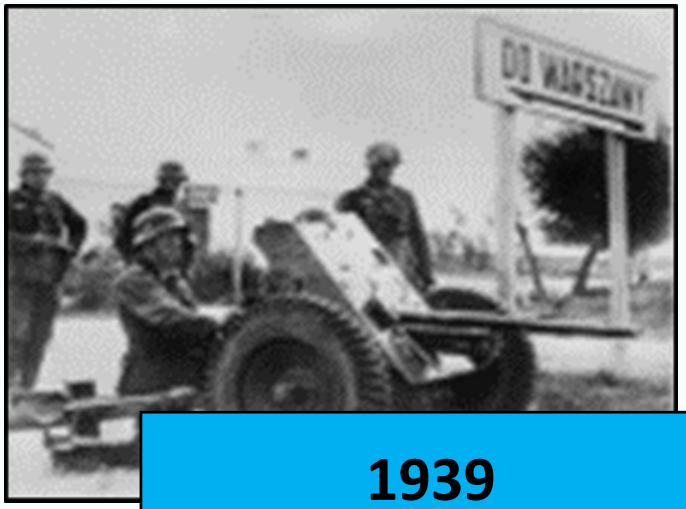

1939

1945

La Primera Guerra Mundial

Europa después de la Guerra, 1946

EUROPA DESPUÉS DE LA 2ª GUERRA MUNDIAL

Fronteras

1945 Fecha conquista del poder por comunismo

1986 Fecha entrada en Comunidad Económica Europea

Zonas ocupadas (1945 - 1955)

Zona estadounidense

Zona británica

Zona francesa

Zona soviética

Berlín: controlado por las cuatro potencias desde 1945

Viena: ocupada por las cuatro potencias, (1945 - 1955)

Trieste: ocupada por Gran Bretaña y USA (1945 - 1954)

EL DESEO DE PAZ

© EUROPEAN UNION

La paz será el objetivo principal para la creación de la Unión europea

La UE recibió el premio Nobel de paz en 2012

LA FORMACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA

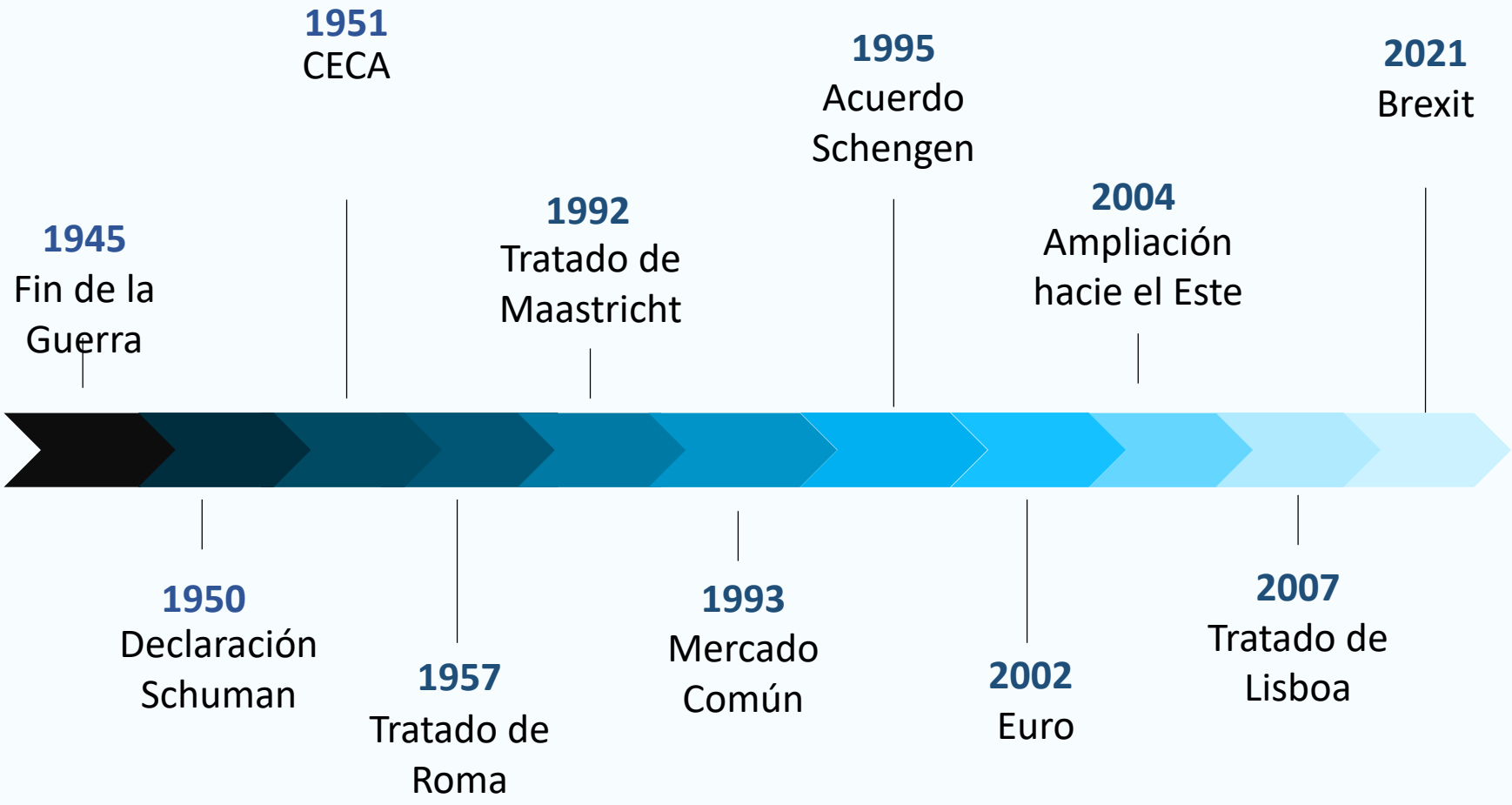

De la CEE a la UE

1957: Tratado de Roma

- 1957: Estados fundadores de la CEE
- 1973: Adhesión de Reino Unido, Irlanda y Dinamarca
- 1981: Incorporación de Grecia
- 1986: Adhesión de España y Portugal

1986: Acta Única Europea

1992: Tratado de Maastricht

- 1993: Reunificación alemana
- 1995: Incorporación de Suecia, Finlandia y Austria

1997: Tratado de Ámsterdam

2000: Tratado de Niza

- 2004: Gran ampliación hacia el este
- 2007: Adhesión de Bulgaria y Rumanía

2007: Tratado de Lisboa

- 2011: Integración del territorio francés de Mayotte
- 2013: Incorporación de Croacia
- Territorios que han abandonado la CEE/UE

GROENLANDIA
Unión en 1973
Salida en 1984

REINO UNIDO
Unión en 1973
Salida en 2020

FINLANDIA
SUECIA
ESTONIA
LETONIA
LITUANIA
DINAMARCA
IRLANDA
P. BAJOS
POLONIA
ALEMANIA
BÉLGICA
LUXEMBURGO
CHEQUIA
ESLOVAQUIA
AUSTRIA
HUNGRÍA
RUMANÍA
ESLOVENIA
CROACIA
BULGARIA
FRANCIA
ITALIA
PORTUGAL
ESPAÑA
GRECIA
CHIPRE
MALTA

Azores (Pt)
Madeira (Pt)
Territorios ultraperiféricos

Cartografía:
Abel Gil Lobo (2020)

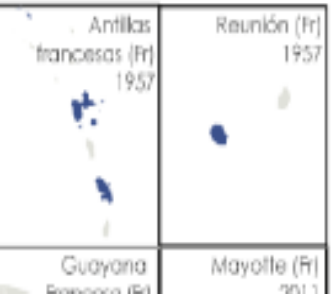

LA EUROZONA

20 países de la UE usan el euro como su moneda oficial

Países que utilizan el Euro

Países miembros de la UE que no han adoptado el Euro

ZONA SCHENGEN

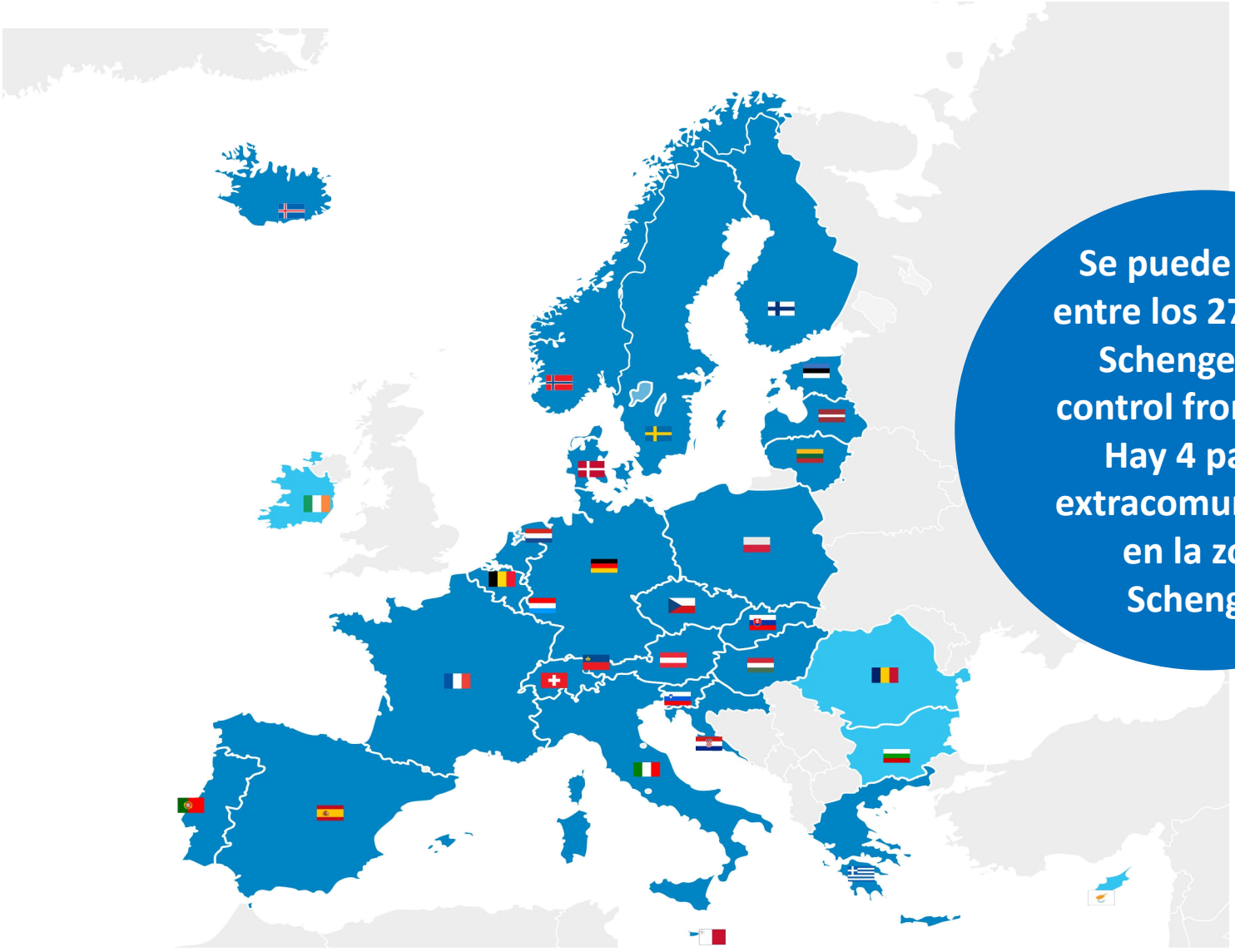

Se puede viajar entre los 27 países Schengen sin control fronterizo. Hay 4 países extracomunitarios en la zona Schengen

Países Schengen : Islandia, Noruega, Liechtenstein, Suiza

Países de la UE que no están en Schengen: Chipre, Irlanda, (Rumanía, Bulgaria)

La UE como unión de valores

- Unión de Estados
- No sólo unión de intereses sino una unión de valores
- La utopía de la federación de Estados europeos: “Estados Unidos de Europa”
- Unión “supranacional” de Estados
- Transferencia parcial de la soberanía a la UE
- El Tratado de la Unión Europea (TUE) - Maastricht 1992
- Revisiones (Amsterdam 1997, Niza 2001, Lisboa 2007)

Los tres pilares de la UE

El Tratado de Maastricht añade a los tres Tratados preexistentes (CECA, CEE, Euratom) que forman el 1er pilar, dos pilares más: PESC (2º pilar) y Justicia e Interior (3er pilar)

La Unión Europea

Primer pilar:

Comunidades Europeas

CE

- Políticas comunes:
  - Agricultura, pesca
  - Comercio
  - Transportes
- Unión aduanera y mercado interior
- Política económica y monetaria
- Política industrial
- Política regional
- Política de fortalecimiento de la cohesión económica y social
- Empleo y política social
- Energía
- Investigación y desarrollo
- Medio ambiente
- Protección de los consumidores
- Cultura
- Política audiovisual
- Salud pública
- Educación, formación y juventud
- Redes transeuropeas
- Ayuda al desarrollo
- Competencia
- Fiscalidad y aproximación de las legislaciones
- Cooperación judicial en materia civil
- La ciudadanía de la Unión Europea
- Asilo e inmigración
- Las fronteras exteriores

EURATOM

Segundo pilar:

Política exterior y de seguridad común

Política exterior

- Cooperación, posiciones y acciones comunes
- Mantenimiento de la paz
- Derechos humanos
- Democracia
- Ayuda a terceros países

Política de seguridad

- Con el apoyo de la UEO: aspectos relativos a la seguridad de la UE
- Desarme
- Aspectos económicos del armamento
- A largo plazo: orden europeo de seguridad

Tercer pilar:

Cooperación policial y judicial en materia penal

- Cooperación judicial en materia penal
- Cooperación policial
- Lucha contra el racismo y la xenofobia
- Lucha contra la droga y el tráfico de armas
- Lucha contra la delincuencia organizada
- Lucha contra el terrorismo
- Lucha contra los delitos contra menores y el tráfico de seres humanos

Artículo 2 del TUE

La Unión se fundamenta en los valores de **respeto de la dignidad humana**, **libertad, democracia, igualdad, Estado de Derecho y respeto de los derechos humanos**, incluidos los derechos de las personas pertenecientes en minorías

Artículo 49 del TUE

Para ser miembro de la UE es necesario respetar estos valores y comprometerse a promoverlos

El respeto de la dignidad humana

Todo ser humano, mas allá de sus características, sus capacidades, de su edad, su salud o enfermedad debe ser respetado por el mero hecho de ser una persona

La libertad

- Derecho a la libertad y la seguridad
- Respeto de la vida familiar y privada
- La protección de datos de carácter personal
- Derecho a contraer matrimonio y formar una familia
- Libertad de pensamiento, de conciencia y de religión
- Libertad de expresión y de información
- Libertad de reunión y de asociación
- Libertad profesional y derecho a trabajar
- Libertad de empresa, derecho a la propiedad
- Derecho de asilo

La democracia

Democracia representativa:

- Ciudadanos representados a través del Parlamento
- Estados representados en el Consejo Europeo (jefe gobierno) y el Consejo de la UE (gobierno)

Democracia participativa

- Iniciativa ciudadana en el procedimiento legislativo

(condición: un millón de firmas y representar varios estados)

La igualdad

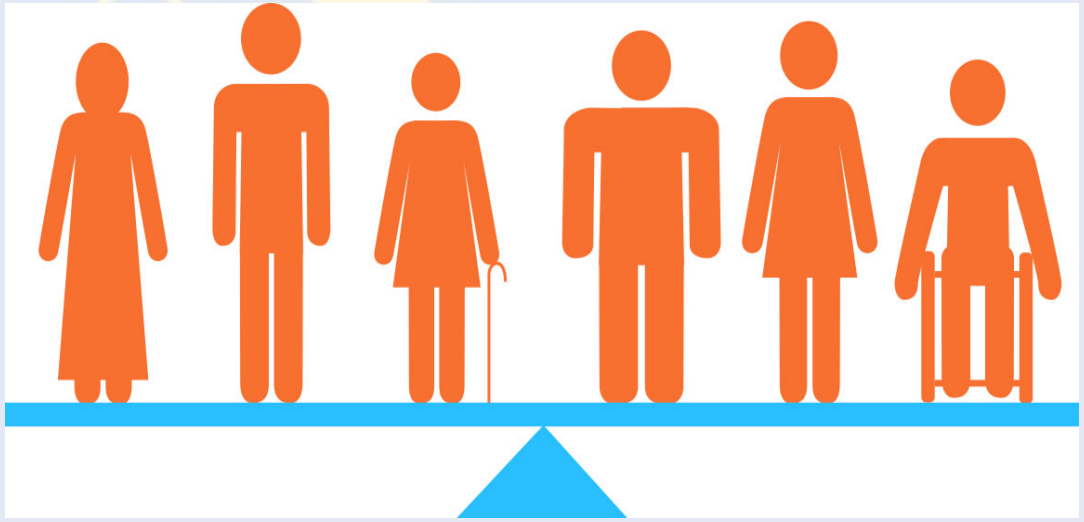

- Igualdad ante la ley
- No discriminación
- Diversidad cultural, religiosa y lingüística
- Igualdad entre hombres y mujeres
- Derechos del menor
- Derechos de las personas mayores
- Integración de las personas con discapacidad

El Estado de Derecho

Todos los poderes públicos actúan siempre dentro de los límites fijados por la ley

Engloba los siguientes **principios**:

- **Legalidad**
- **Seguridad jurídica**
- **Tutela judicial efectiva**
- **Control judicial efectivo**
- **Separación de poderes**
- **Igualdad ante la ley**

El respeto de los derechos humanos

La Carta de los Derechos Fundamentales de la UE

Documento en el que se recogen todos los derechos civiles, políticos, económicos y sociales de los ciudadanos europeos

Aprobada en el Consejo europeo de Colonia (1999)

¿Cómo se garantizan estos derechos?

Mecanismo de Condicionalidad del Estado de Derecho (enero 2021)

Permite suspender los fondos europeos a aquellos países que violen los principios del Estado de Derecho y no se alinean con los valores fundacionales recogidos en el artículo 2 del TUE.

Procedimiento largo, complejo y garantista

¿Se ha aplicado?

Hungría

- calificada como “autocracia electoral” por el Parlamento Europeo
- interferencias en el poder judicial

Polonia

- no garantizar la independencia del poder judicial
- retroceso de derechos sexuales y reproductivos
- zonas libres de ideología LGTBI
- Restricción del derecho de aborto

¿Es un mecanismo efectivo?

¿Contribuyó al resultado electoral de Polonia?

Derrota del Partido Ley y Justicia

¿Sería efectivo con un país grande y no receptor de fondos?

¿Es un mecanismo ideológicamente sesgado?

“La UE no funciona a la carta, no se pueden conservar los derechos sin respetar los deberes”

Todos los países firmaron el artículo 2 del TUE

Todos los países firmaron la declaración Universal de Derechos Humanos

Las principales instituciones europeas

1. El Parlamento Europeo
2. El Consejo Europeo
3. El Consejo de la Unión Europea
4. La Comisión Europea
5. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea
6. El Banco Central Europeo
7. El Tribunal de Cuentas

El parlamento

Sede : Estrasburgo, Bruselas

Composición: 705 europarlamentarios

Funciones:

- Aprueba la legislación de la UE
- Supervisa y controla las instituciones
- Aprueba los presupuestos

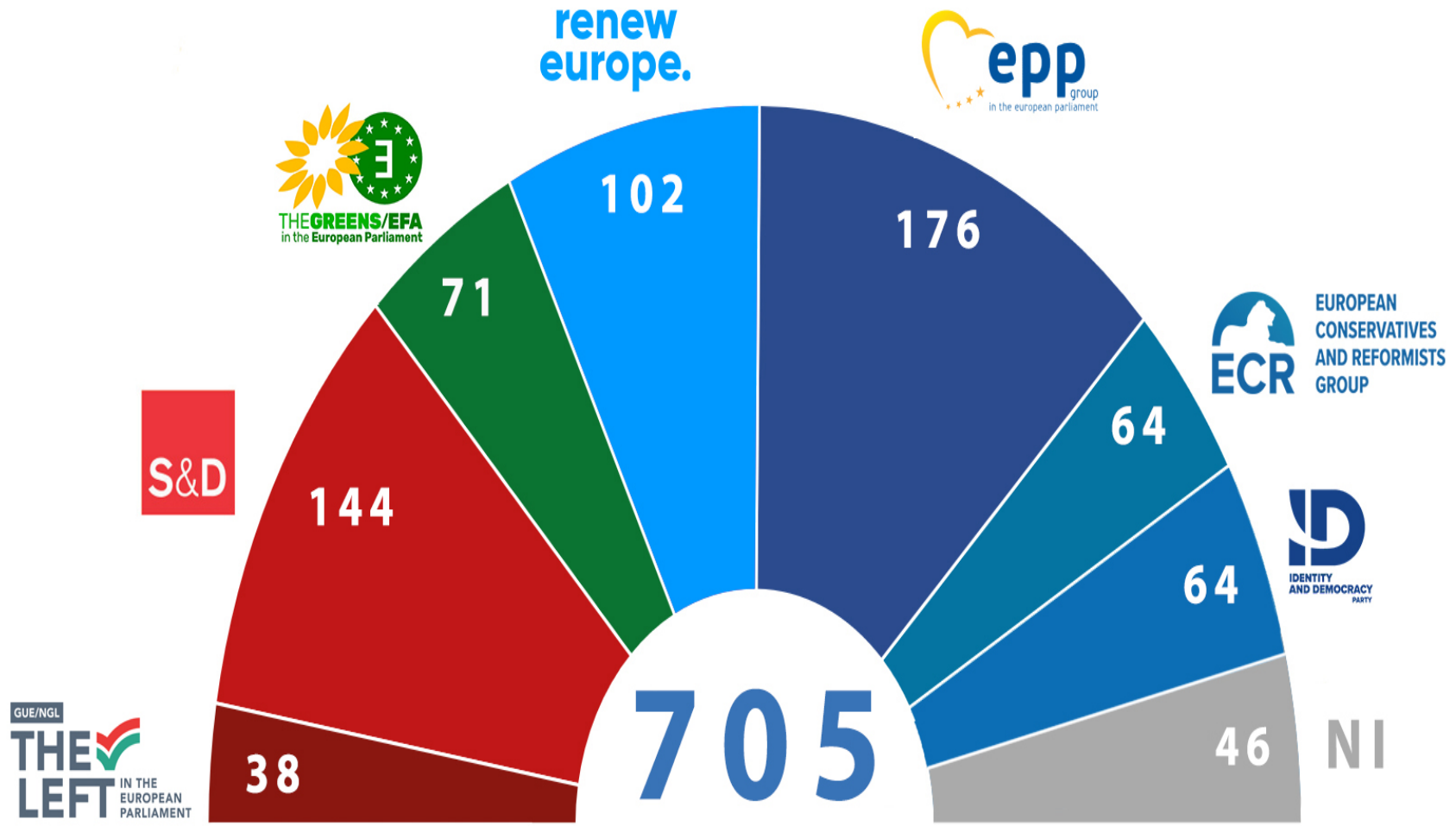
renew europe.
102
epp group in the european parliament
176
THE GREENS/EFA in the European Parliament
71
S&D
144
ECR EUROPEAN CONSERVATIVES AND REFORMISTS GROUP
64
IDENTITY AND DEMOCRACY PARTY
64
GUE/NGL THE LEFT IN THE EUROPEAN PARLIAMENT
38
705
46
NI

Número de escaños por país (2019)

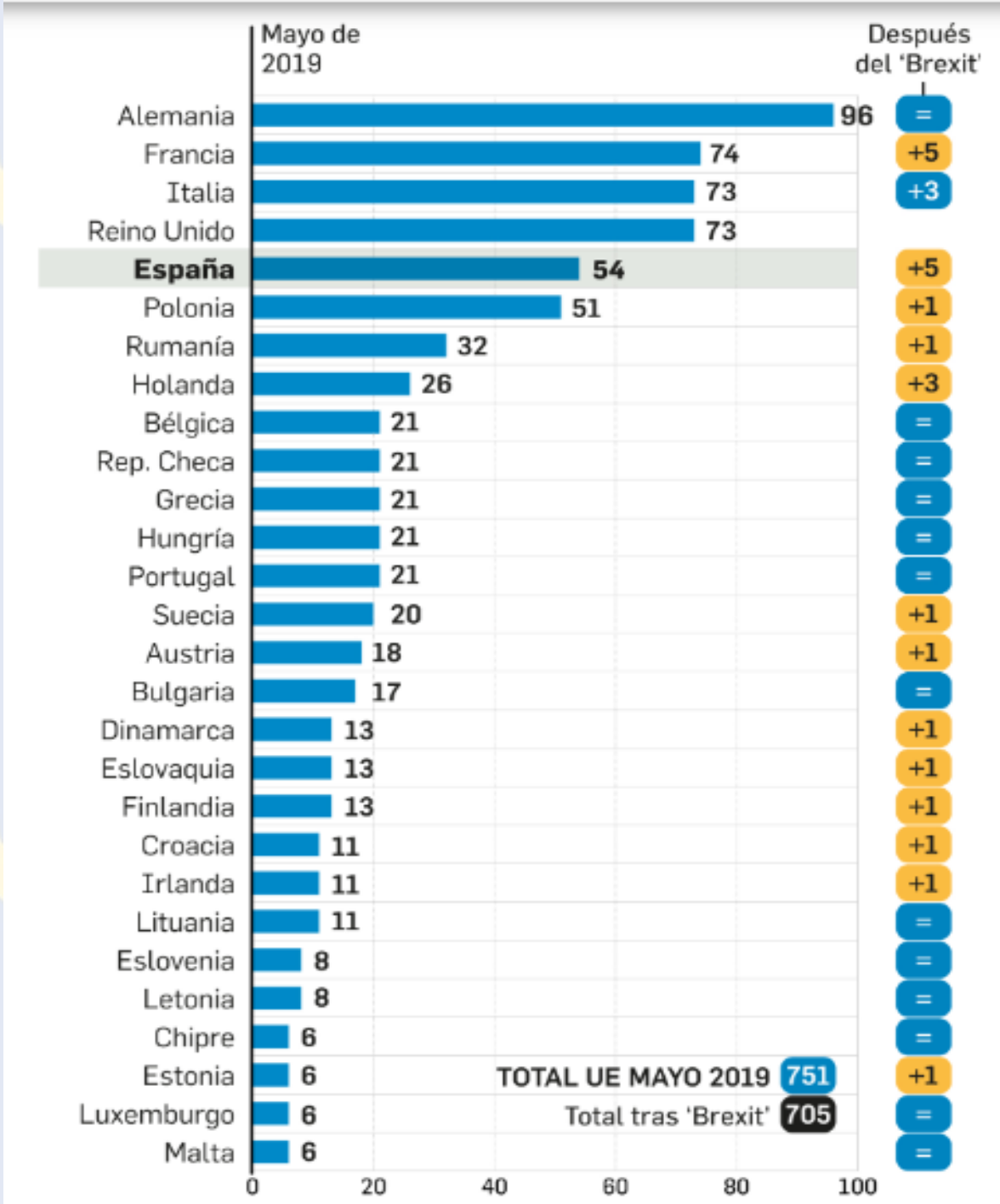

Número escaños junio 2024 (720)

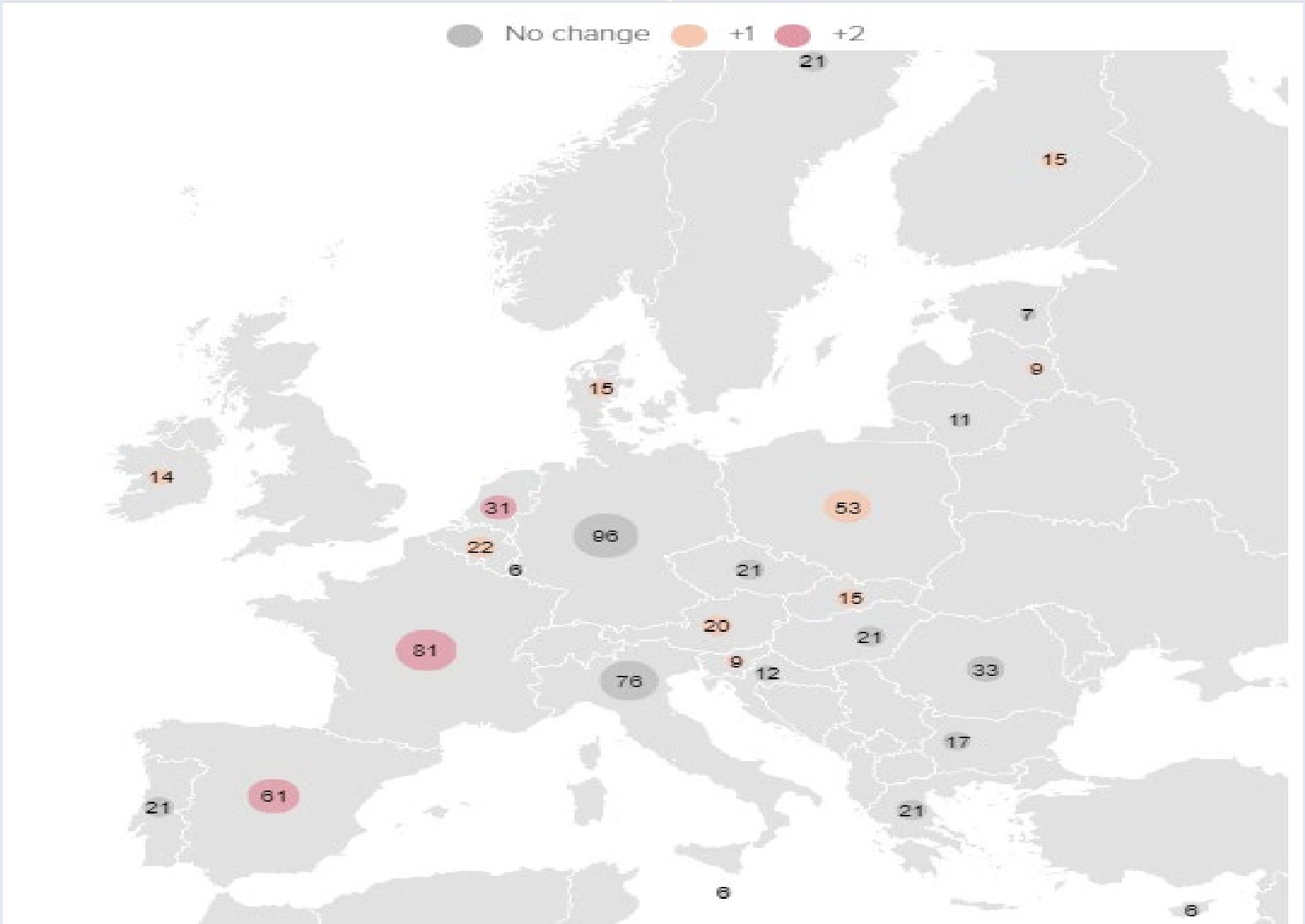

El consejo Europeo

Sede: Bruselas

Composición: Jefes de Estado y de gobierno (27+2)

Funciones:

- Decide la orientación y las prioridades políticas
- Se ocupa de las cuestiones de mayor importancia
- Establece la política exterior y de seguridad

El Consejo de la Unión Europea

Sede: Bruselas

Composición: Ministros de cada Estado

Funciones:

- Negocia y adopta la legislación de la UE (junto con el Parlamento)
- Desarrolla la política exterior y de seguridad
- Celebra acuerdos entre la UE y otros países/organizaciones internacionales

La Comisión Europea

Sede: Bruselas

Composición: 27 comisarios, uno por cada estado miembro

Funciones:

- Propone leyes al Parlamento y el Consejo Europeo
- Gestiona las políticas europeas
- Representa la UE en el mundo

La complejidad de la UE: a medio camino entre una organización internacional y un estado soberano

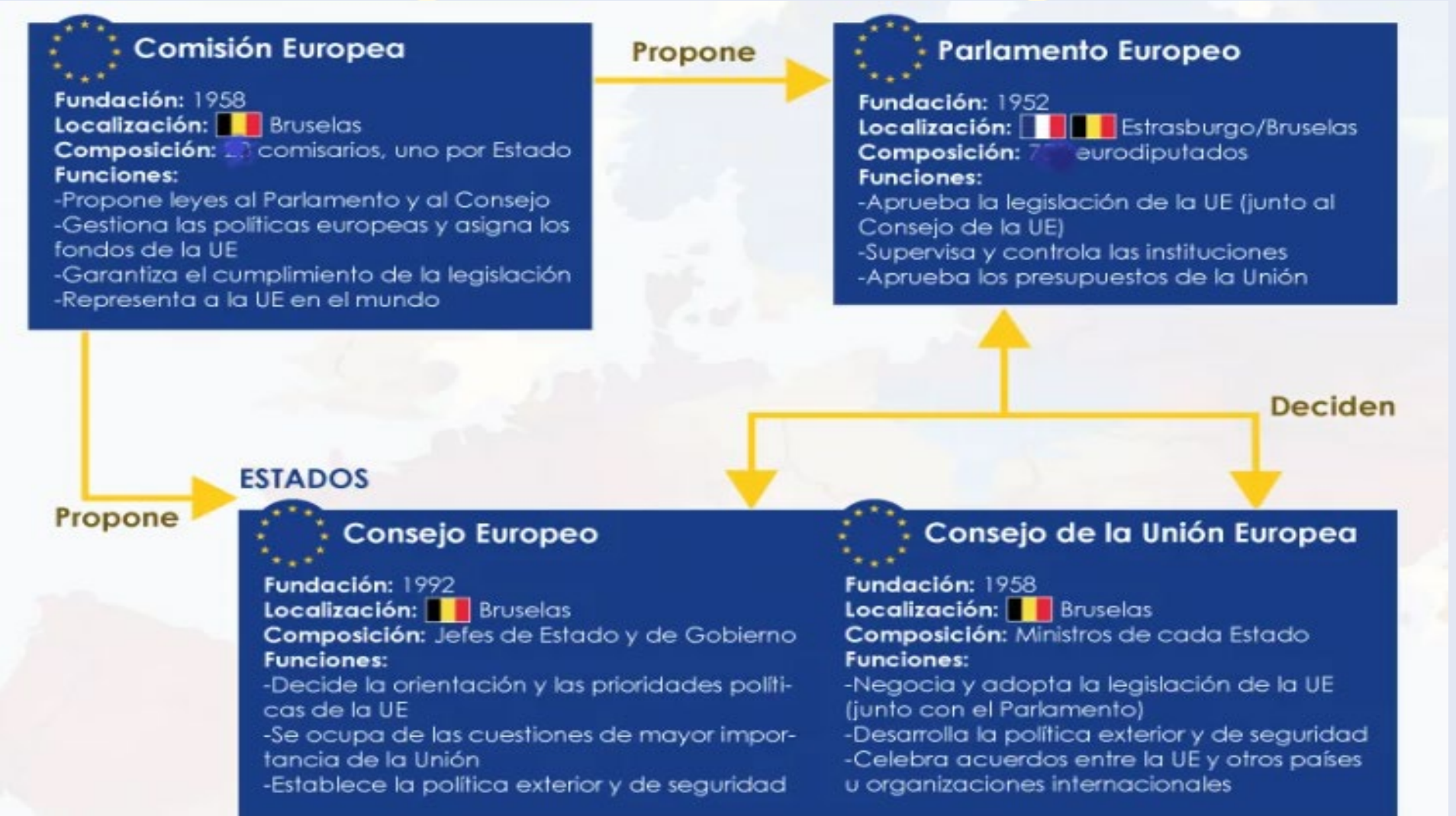

El tribunal de Justicia (TJEU)

Sede: Luxemburgo

Composición: Un juez por país

Funciones:

- Interpreta la legislación europea
- Anula normas europeas si contravienen los tratados
- Sanciona a las instituciones europeas

El Banco Central Europeo

Sede: Fráncfort

Composición: Gobernadores de los bancos centrales (27+2)

Funciones:

- Vigila la inflación y fija los tipos de interés
- Supervisa mercados y bancos
- Garantiza la solidez del sistema bancario

El Tribunal de cuentas

Sede: Luxemburgo

Composición: Un auditor por país miembro

Funciones:

- Audita los ingresos y los gastos de la UE
- Supervisa la administración de los fondos europeos
- Elabora conclusiones y recomendaciones

Otras instituciones y órganos

- El Comité Económico y Social Europeo
- El Comité de las Regiones
- El Banco Europeo de Inversiones
- El Defensor del Pueblo Europeo

El Comité Económico y Social Europeo

Sede: Bruselas

Composición:

- 329 miembros (reparto entre estados miembros según población)
- Sus miembros pertenecen a uno de los tres grupos: empresarios, trabajadores, diversidad Europa

Funciones:

- Es un órgano **consultivo** de la UE
- Emite dictámenes

El Comité de las Regiones

Sede: Bruselas

Composición:

- 329 miembros (reparto entre estados miembros según población- España tiene 21 miembros: 17 representan las Com. Autónomas y 4 entidades locales)
- Sus miembros deben ser titulares de un mandato electoral en una entidad regional o local

Funciones:

- Es un órgano **consultivo** de la UE
- Emite dictámenes

El Banco Europeo de Inversiones

Sede: Luxemburgo

Composición: Sus accionistas son los 27 Estados miembros (presidenta Nadia Calviño)

Funciones:

- Financiación de proyectos a largo plazo
- Concesión de garantías
- Prestación de asesoramiento

El Defensor del Pueblo Europeo

Sede: Estrasburgo

Defensora del pueblo: Emily O'Reilly

Funciones:

investiga las reclamaciones contra las instituciones, organismos, oficinas y agencias de la UE.

Tiempo para el debate